HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 083-2021-HMLO

Los Olivos 07 de junio de 2021

VISTOS: Proveído N°2883-2021-DG; Informe N°08-2021/HMLO/COMPRE; Acta Nº05-2021/HMLO/COMPRE; Informe Nº1417-2021/HMLO/DM; la Carta N° 15/SOAT/HMLO-2021 y el Informe N°272-2021-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, siendo modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, la Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°002-2020-HMLO, siendo un documento de gestión documental que formaliza la organización, objetivos, naturaleza jurídica, funciones generales, estructura orgánica y funciones específicas de las unidades orgánicas; así como sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral y régimen económico.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº899-2019/MINSA se aprueba el Documento Técnico: "*Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud*", cuya finalidad es establecer los Lineamientos de Política Sectorial para la determinación y Actualización de las tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en las IPRESS a nivel nacional, en un marco de equidad, solidaridad, sostenibilidad, eficiencia, transparencia y calidad de atención.

JEFE (e) DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° HMLO F GRANADOS T.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº1032-2019/MINSA se aprueba el Documento Técnico: *"Metodología en Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios",* cuya finalidad es contribuir a la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria.

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS V°B° G. CASTAÑEDA V. Director General (e)

Que, mediante Resolución Ministerial Nº951-2019/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa Nº276-MINSA/2019/DGAIN *"Metodología para la estimación de las tarifas de procedimientos médicos o procedimientos sanitarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud"*, cuya finalidad es contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, con oportunidad, calidad, equidad, eficiencia y efectividad; asegurando la sostenibilidad operativa y financiera de las prestaciones de salud en las instituciones prestadoras de Servicios de Salud.

Asimismo, mediante la carta N°15/SOAT/HMLO-2021 la Oficina de Seguros SOAT HMLO informó a la Dirección Médica que por necesidad de servicio en atención a pacientes SOAT se ha realizado las gestiones con la empresa **AFOCAT PREMIUM** sobre incluir dentro del paquete de intervención quirúrgica que fue aprobado mediante la carta de garantía N°CG-00018420.

En ese sentido, la Dirección Médica mediante Informe N°1417-2021/HMLO/DM señalo y requirió a la Dirección General la incorporación de paquete de intervención quirúrgica en el tarifario SOAT, el cual fue atendido mediante reunión del Comité de Precios del HMLO, tal como se dejó constancia en el Acta N°05-2021-COMPRE.

HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 083-2021-HMLO

Los Olivos 07 de junio de 2021

Que, de conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza Nº513-CDLO, establece las funciones de la Dirección General *"(…) Expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia (…)";*

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la INCLUSIÓN DE PRECIOS DE AFILIACION DE PRODUCTOS POR INTERVENCIÓN QUIRURGICA PARA LOS PACIENTES SOAT del Hospital Municipal Los Olivos, tal como se señala en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	PRUEBA RAPIDA DE ANTIGENO DE SARS-COV-2	S/. 50.00
2	KIT DE CIRUGIAS X 14 PIEZAS-ESTERIL	S/. 150.00
3	KIT DE BIOSEGURIDAD N95 (5 MASCARILLAS)	S/. 200.00

JEFE (e) DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° HMLO F. GRAMADOS T.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a las Oficinas y Unidades pertinentes para ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la INCLUSIÓN DE PRECIOS DE AFILIACION DE PRODUCTOS POR INTERVENCIÓN QUIRURGICA PARA LOS PACIENTES SOAT y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c archivo
COMPRE
DG

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)